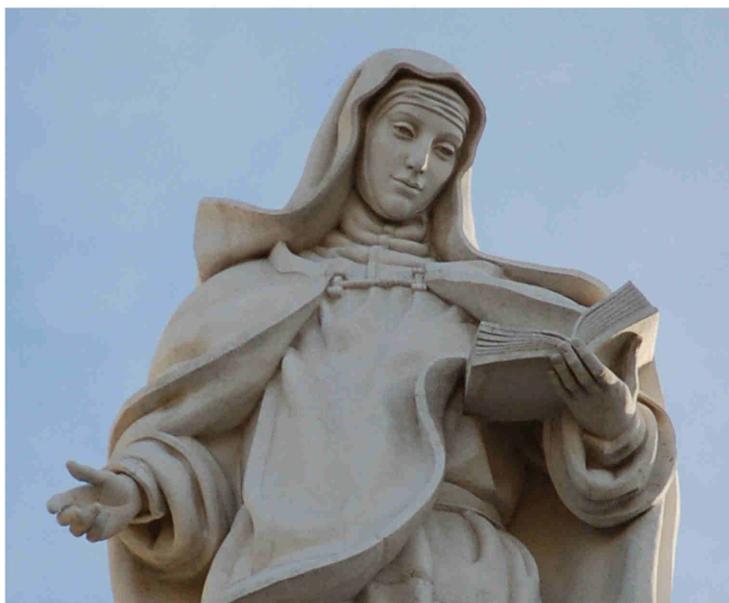


BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

XLIII

CICLO DE CONFERENCIAS

LA HUELLA DE
SANTA TERESA DE JESÚS
EN MADRID



JOSÉ MARÍA MARTÍN DEL CASTILLO - M^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA

LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA - AMELIA ARANDA HUETE

RAQUEL FERNÁNDEZ BURGOS - MARÍA BERNAL SANZ

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

C. S. I. C.

LA HUELLA DE SANTA TERESA DE JESÚS EN MADRID



INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Madrid, 2017

Créditos:
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
Corresponde al autor de la conferencia

Imagen de la cubierta: Santa Teresa de Jesús en la fachada de la Catedral de Santa María la Real de la Almudena (fachada Norte), se encuentra en la balaustrada, entre las dos torres campanario; es obra de Francisco Ramón Chaparro López. Se considera como fecha de inauguración de esta estatuas la del 9 de noviembre de 2011. Escultura en piedra caliza, con un peso aproximado de cuatro toneladas y media, y una altura de 3,6 metros. Como es costumbre, a Santa Teresa se la representa con un libro abierto en sus manos; directo símbolo de ser considerada Doctora de la Iglesia. Agradecemos a D. Luis Miguel Aparisi Laporta la cesión de la imagen y los datos del autor.

©2017 Instituto de Estudios Madrileños
©2017 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-1-2
Depósito Legal: M-34094-2017
Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales
Impresión: Service Point
Impreso en España

SUMARIO

	<u>Págs.</u>
<i>Introducción</i>	
M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	9
<i>Santa Teresa y la fundación de carmelitas descalzas en Madrid.</i>	
JOSÉ MARÍA MARTÍN DEL CASTILLO.....	13
<i>Beatificación y canonización de Santa Teresa.</i>	
M ^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA.....	37
<i>Santa Teresa de Jesús en la iconografía madrileña.</i>	
LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA.....	57
<i>Joyas devocionales de Santa Teresa en los conventos y museos madrileños.</i>	
AMELIA ARANDA HUETE.....	107
<i>La obra de Santa Teresa de Jesús en la Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.</i>	
RAQUEL FERNÁNDEZ BURGOS.....	117
<i>La huella fundacional de Santa Teresa en Alcalá de Henares.</i>	
MARÍA BERNAL SANZ.....	137

SANTA TERESA Y LA FUNDACIÓN DE CARMELITAS DESCALZAS EN MADRID

Por JOSÉ MARÍA MARTÍN DEL CASTILLO
Licenciado en Farmacia y Derecho

Conferencia pronunciada el 6 de octubre de 2015
En el Museo de San Isidro de Madrid

Fue Teresa una mujer de salud esquivada pero de firme voluntad que logró lo que parecía imposible en su siglo, en un mundo dominado por hombres que mantenían una férrea barrera sobre la mujer que la impedía mostrar su valía personal en prácticamente todos los terrenos. Teresa de Ávila, la monja carmelita, con tesón, paciencia, humildad e ingenio venció todas las trabas mientras vivió y en todo este tiempo transcurrido no ha dejado de crecer.

Durante su vida se sucedieron en España dos regencias, la de Fernando el Católico y la del cardenal Cisneros, y transcurrió todo el reinado de Carlos I y una gran parte del de su hijo Felipe II. Por tanto vivió una época muy interesante, incluso esplendorosa, pero complicada y conflictiva¹. Teresa conoció de cerca, en sus largos viajes de fundación, la miseria de los más humildes y la riqueza de los poderosos, la repercusión en el pueblo de las subidas de impuestos que llegaron a ser opresivos y una inflación galopante, la irrupción del protestantismo, la Inquisición, los descubrimientos en las Indias Occidentales y la lucha contra los turcos.

En este marco tan someramente descrito, la madre Teresa de Jesús fundó diecisiete carmelos de descalzas, contando con el de Pastrana que fue desalojado cinco años después de su fundación, pero fueron más, bastantes más los que pudo haber fundado a juzgar por las solicitudes que distintos personajes y desde diferentes lugares le dirigieron, algunos de los cuales se erigieron después de su muerte.

Tras tiempo de reflexión en su celda de la Encarnación, rodeada de un grupo de monjas, sobre la recuperación de la primitiva regla de la Orden del Carmelo para poder llevar una vida de oración y entrega al Señor ajustándose al contenido de la misma, vida de recogimiento muy distinta de la llevada en aquel superpoblado convento de la Encarnación extramuros de Ávila, que más bien

¹ KAMEN, H.- "Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714". Ed. Alianza. Madrid. 1995.

parecía una ciudad, como dice Nicolás González González²; y tiempo de trabajo para ir solucionando todos los problemas e inconvenientes que van surgiendo según se planteaba fundar ese monasterio en régimen de pobreza, sin renta, de lo cual se convenció definitivamente tras conversar con San Pedro de Alcántara en la casa abulense de doña Guiomar de Ulloa, donde pasaba largas temporadas y desde donde se ocupó de buscar morada, negociar con los propietarios, comprarla, adecuarla para los fines que se pretendían, disponer de huerta donde las hermanas pudieran hacer sus capillas y retirarse a la oración, contar con agua, lograr la licencia, etc. y hacerlo todo ello con la discreción suficiente para no llamar la atención en una ciudad como Ávila, donde todo se sabía, hasta que el 24 de agosto de 1562 se fundaba el convento de San José donde, superados los avatares que surgieron como consecuencia de la oposición del Ayuntamiento, del Cabildo y del mismo pueblo avileño, pasó los mejores cinco años de su vida dedicada a la oración.

Se trataba de vivir conforme a lo recogido por ella en el libro “Camino de Perfección”, en el que para empezar se ocupa “De la causa que me movió a hacer con tanta estrechura este monasterio y en qué han de aprovechar las hermanas de él y cómo se han de descuidar de las necesidades corporales, y del bien de la pobreza”³, donde queda recogido el ideal de su reforma.

No podía pensar que aquello fuera a ser más que un palomarcito donde doce monjas, a imagen del colegio apostólico, y una priora pudieran llevar la vida

²GONZÁLEZ y GONZÁLEZ, N. publicó en 1995 una “Historia del Monasterio de la Encarnación de Ávila”, editado por Editorial Espiritualidad, donde pone de manifiesto la sobre carga de población que soportaba el convento y más recientemente, en el año 2011 la Institución Gran Duque de Alba, de la Excma. Diputación de Ávila, ha editado su obra “La ciudad de los carmelitas en tiempos de doña Teresa de Ahumada”, título acertado e inequívoco para referirse a la situación del monasterio en el siglo XVI, donde recoge la causa del abigarramiento, que no fue otro que la autorización que en 1535 dio el padre provincial fray Antonio de Lara a la priora para admitir sin mayor trámite a cuantas jóvenes quisieran ingresar.

³“Al principio que se comenzó este monesterio a fundar (por las causas que ya en el libro que dije tengo escritas -capítulos 32 a 36 del libro de la Vida-, con algunas de las grandezas de Dios, en que dio a entender se había mucho de servir en esta casa) no era mi intención hubiese tanta aspereza en lo exterior, ni que fuese sin renta, antes quisiera huviere posibilidad para que no faltara nada; en fin, como flaca y ruin, aunque más intentos buenos llevaba en esto que mi regalo. Venida a saber los daños de Francia de estos luteranos y cuánto iba en crecimiento esta desventurada secta, fatiguéme mucho, y como si yo pudiera algo u fuera algo, llorava con el Señor y le suplicava remediase tanto mal. Paréceme que mil vidas pusiera yo para remedio de un alma de las muchas que vía perder; y como me vi mujer y ruin, y imposibilitada de en nada en el servicio del Señor, que toda mi ansia era, y aun es que, pues tiene tantos enemigos y tan pocos amigos, que ésos fuesen buenos; y así determiné a hacer eso poquito que yo puedo y es en mí, que es seguir los consejos evangélicos con toda la perfección que yo pudiese, y procurar estas poquitas que están aquí hiciesen lo mesmo, confiada yo en la gran bondad de Dios que nunca falta de ayudar a quien por El se determina a dejarlo todo, y que siendo tales cuales yo las pintava en mis deseos, entre sus virtudes no tenían fuerza mil faltas y podría yo contentar al Señor en algo para que todas ocupadas en oración por los que son defensores de la Iglesia y predicadores y letrados que la defienden, ayudásemos en lo que pudiésemos a este Señor mío, que tan apretado le train a los que ha hecho tanto bien, que parece le querrían tornar ahora a la cruz estos traidores y que no hubiese donde reclinar la cabeza. CE. 1. 1 y 2.

de recogimiento que la Regla de San Alberto estableció en su día. Pero las cosas a cambiaron sustancialmente con la llegada del General de la Orden, padre Juan José Rubeo, de visita en España, quien la conoció en San José, donde la visitó en repetidas ocasiones durante su estancia en la ciudad del Adaja, a veces acompañado del prelado abulense don Álvaro de Mendoza, quedando sobrecogido por la forma de vida de sus moradoras y convencido de la bondad de aquella iniciativa.

No se sabe exactamente qué días ni cuantos se hablaron la madre Teresa y el padre Rubeo. Parece cierto que fue con alguna frecuencia como la misma Teresa dejó recogido en el libro de las Fundaciones: “*Sentí mucho cuando vi tornar a nuestro padre general a Roma; havíale cobrado gran amor y parecíame quedar con gran desamparo. El me lo mostraba grandísimo y mucho favor, y las veces que se podía desocupar, se iba allá a tratar cosas espirituales, como a quien el Señor debe hacer grandes mercedes: en este caso nos era consuelo oírle. Aun antes que se fuese, el obispo, que es don Álvaro de Mendoza, muy aficionado a favorecer a los que ve que pretenden servir a Dios con más perfección, y así procuró que le dejase licencia para que en su obispado se hiciesen algunos monesterios de frailes descalzos de la primera regla. También otras personas se lo pidieron. El lo quisiera hacer, mas halló contradicción en la Orden; y así, por no alterar la provincia, lo dejó por entonces*”⁴ Pero el 27 de abril de 1567 redactó el padre Rubeo una patente, la primera, para fundar en Castilla en nombre de la Orden, para hacer monasterios de monjas carmelitas bajo la inmediata obediencia del padre general, las cuales vestirían paño de jerga pardo y su vida sería conforme y en todo ajustada a la primera regla, sin que ningún provincial ni vicario o prior mandase en ellas. Días después, desde Madrid, el General de la Orden refrendó lo dicho, aclarando que por el reino de Castilla se entendían la Nueva y la Vieja, excluyendo Andalucía.

Ahora Teresa empieza a ver, y no antes, el cumplimiento de las “grandes cosas” que le había anunciado el Señor. La orden de fundar muchos nuevos conventos era ya “un deber”.

Nuestra protagonista estuvo en Madrid en varias ocasiones. Así en 1569 llegó a la corte procedente de Toledo camino de Pastrana en coche que le facilitó la Princesa de Éboli, y se hospedó en el convento de doña Leonor Mascareñas, de monjas franciscanas, donde conoció a la princesa doña Juana, hermana de Felipe II, viuda del rey de Portugal, con quien se vio repetidas veces según dejó constancia Teresa en carta dirigida a su hermana doña Juana de Ahumada al regreso de la citada fundación de Pastrana, carta de la que solo nos ha llegado un fragmento muy deteriorado: “*Con la princesa de Portugal he estado hartas veces y holgádome, que es sierva de Dios*”⁵. A la corta relación entre doña Juana y Teresa hace referencia la madre María de San

⁴F. 2.4.

⁵Cta. 20. de 23 de julio de 1569, a su hermana doña Juana de Ahumada.

Francisco en su declaración: “Y sabe que la princesa doña Juana la tenía grande devoción, y trabajaba por la tener en su palacio algunos días”⁶.

Este mismo episodio lo recogió en el libro de las Fundaciones, donde se cita cuatro veces la ciudad de Madrid, pero solo en la que me estoy refiriendo hace mención de su estancia en ella: “*Salí de Toledo segundo día de Pascua de Espíritu Santo (30 de mayo de 1569). Era el camino por Madrid, y fuímonos a posar mis compañeras (Isabel de San Pablo y doña Antonia del Águila, religiosa del convento de la Encarnación de Ávila) y yo a un monesterio de franciscas con una señora que le hizo, y estava en él, llamada doña Leonor Mascareñas, aya que fue del Rey, muy sierva de nuestro Señor, donde yo había posado otras veces por algunas ocasiones que se había ofrecido pasar por allí, y siempre me hacía mucha merced*”⁷.

La idea de fundar en Madrid aparece por primera vez en su epistolario años más tarde, a comienzos de 1575, donde a pesar de su determinación parece albergar algún tipo de recelo: “*En lo de Madrid, no sé qué es, que, con ver que conviene a estas casas tener ahí una, me hace una resistencia estraña; debe ser tentación. Aún no he visto carta del Prior Covarruvias. Dificultoso sería hacerla sin licencia del ordinario, porque lo manda la patente que tengo y el concilio; mas creo ya la habremos si no estuviere en más que eso. El Señor lo encamine*”⁸. No sabe qué es, pero se le hace resistencia esta fundación, ¿preveía la Madre los inconvenientes que se le iban a presentar? Casi siete años se tardó en disponer de la licencia del ordinario para la fundación matritense; para Fernández Peña se debió a que el cardenal Quiroga dio largas alegando que “no dava licencia para fundaciones nuevas en Madrid, por las razones de estado general de no multiplicar conventos”⁹, opinión que no comparto por haber mostrado el cardenal interés en un principio por su establecimiento en la corte y porque fueron otros los factores que intervinieron, y que en su conjunto explican suficientemente la postura del cardenal Quiroga.

En 1575 había llegado la licencia para fundar en Caravaca; pero era insertible pues dejaba la “*casa sujeta a los comendadores de la Orden de Santiago a quienes las monjas deberían dar la obediencia; lo que ella no podía hacer, por ser la Orden de nuestra Señora del Carmen; y así tornaron de nuevo a pedir la licencia*”¹⁰. Era, pues, necesario negociarla de nuevo, y la Madre no podía esperar allí tanto, pues deseaba volver a Castilla para fundar en Madrid. El padre Jerónimo Gracián deseaba que se hiciera monasterio de monjas en Sevilla y no ocultaba cierta aversión a fundar en Madrid,

⁶“Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de María de San Francisco. Proceso de Alba. 1610. 3 vol. p. 235.

⁷F. 17.5.

⁸Cta. 79.10. de 2 de enero de 1575, a don Teutonio de Braganza.

⁹FERNÁNDEZ PEÑA, M^a r.- “Los dos primeros conventos de la reforma carmelita en Madrid, s. XVI-XVII”, en “Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco”. San Lorenzo del Escorial. 2015. p. 15.

¹⁰F. 27.6.

recelando que con ello se destruiría, pensaba, el espíritu y crédito de la reforma, más no contaba con razones fuertes en pro de una ni de otra decisión. La Madre tenía algunas causas bien graves para no ir a Sevilla, pero se las callaba, fundamentalmente por el hecho de tratarse de tierras de Andalucía, excluidas de las patentes que le había dado el padre General¹¹. Así se contrarrestaban las dos posibilidades.

Dos años más adelante escribe sobre esta cuestión dado que el Inquisidor General, don Gaspar de Quiroga¹², que este mismo año de 1577 será nombrado arzobispo de Toledo, había comentado con doña Luisa de la Cerda la conveniencia de esta fundación tras las once que llevaba ya materializadas Teresa¹³. En carta a su hermano don Lorenzo de Cepeda, escrita desde Toledo le dice: “*De mis papeles hay buenas nuevas* (mis papeles es referencia velada al autógrafa de su Vida, secuestrado por la Inquisición en 1575. Ahora los lee el Inquisidor Gaspar de Quiroga, -Doña Luisa de la Cerda es la amiga de la Santa en Toledo (V.34), que había intervenido en los primeros avatares del libro teresiano-). *El inquisidor mayor mismo los lee, que es cosa nueva (dében-selos haber loado)*; y dijo a Doña Luisa que no había allí cosa que ellos tuviesen que hacer en ella, que antes había bien que mal; y díjola que por qué no había yo hecho monasterio en Madrid. Está muy en favor de los descalzos; es el que ahora han hecho arzobispo de Toledo. Creo que ha estado con él allá en un lugar doña Luisa y llevó muy a cargo este negocio, que son grandes amigos, y ella me lo escribió. Presto vendrá y sabré lo demás. Esto diga vuestra merced al señor obispo (don Álvaro de Mendoza)...Harto buenas nuevas son. Para todo ha aprovechado el quedar aquí, aunque no para mi cabeza, que ha habido más cartas que en otro cabo”¹⁴. También hubo otras personas que se preguntaban por qué no tenían los carmelitas descalzos casa en la capital.

¹¹ F. 24.4.

¹² Don Gaspar de Quiroga y Vela fue uno de los definidores al comienzo de la reforma eclesial que se llevaba a cabo en España. Su actuación fue más la de un hombre de Estado eclesiástico que la de un pionero a la manera en que lo fue Jiménez de Cisneros. De hecho, el nombramiento de Quiroga se enmarca perfectamente en la política religiosa de Felipe II. Jurista canónico formado en Salamanca y Valladolid, canónigo en Toledo con el arzobispo Tavera y auditor de la Rota romana desde 1554 a 1556, no tardó en atraer la atención de la corona por su apoyo inequívoco a las prerrogativas reales en los asuntos eclesiásticos y por su habilidad para negociar con el Papado. Su promoción en la carrera eclesiástica se debió a su regalismo, así como a su integridad y sentido común. En 1558 Felipe II lo nombró visitador de los monasterios de Nápoles y Sicilia, cargo que compaginó con su nombramiento de miembro del Consejo de Castilla. El éxito de su misión en Italia determinó su nombramiento para el cargo de presidente del Consejo de Italia en 1567 y para el obispado de Cuenca en 1572. La carrera de Quiroga, exponente típico de la tradición española de conjugar los cargos civiles y eclesiásticos, que se reforzaban mutuamente, se vio coronada con su nombramiento como Inquisidor General en 1573, arzobispo de Toledo y primado de España en 1577 y cardenal en 1578.

¹³ Hasta esta fecha llevaba fundados doce conventos de carmelitas descalzas u observantes de la Regla Primitiva de la Orden, pero uno de ellos, el de Pastrana, fundado en 1569 fue posteriormente desalojado, en 1574, por los problemas causados por la Princesa de Éboli, siendo trasladadas las monjas al recién fundado convento de Segovia.

¹⁴ Cta. 185.8. de 27-28 de febrero de 1577, a su hermano don Lorenzo de Cepeda.

La Madre ya había cumplido 63 años y los achaques que viene padeciendo desde hace tiempo a causa de su frágil y quebradiza salud hacen que esté fatigada, físicamente agotada, no está en plena forma, todo ello secuelas de la grave infección crónica febril que se manifestó con toda claridad cuando tenía veintitrés años. Sin embargo, el anhelo por llevar a cabo sus proyectos se mantiene inalterado, tanto que no tiene reparo en decirnos que siguen intactos, de manera que en 1578 al padre Gracián le dice: “Y encomiéndeme a Dios siempre mucho, que estoy ya muy vieja y cansada, aunque no los deseos” y más adelante, al final de la carta, acomete el tema: “Lo de Madrid es lo que hace al caso y hay muy buen aparejo para luego en pudiendo, y crea que importa”¹⁵.

En este tiempo, 1578, dos hermanas madrileñas: doña Inés y doña Isabel Osorio, hijas de don Antonio de León y doña Ana Osorio, esperaban entrar en un carmelito de la Santa. Ésta hubiera querido recibir las en la proyectada y deseada fundación de Madrid que empieza a demorarse en el tiempo, donde la bulliciosa vida de la Villa y Corte no le pasó desapercibida a nuestra egregia protagonista y la califica de babilónica, motivo por lo que en un principio, allá por 1569, rechazó la idea de fundar en lugar tan bullanguero, tan poco a propósito para establecer un palomarcito teresiano, y así les escribe desde Ávila: “Siempre me da mucho contento saber de vuestras mercedes y ver como las tiene nuestro Señor en sus buenos propósitos, que no es pequeña merced, estando en esa Babilonia”¹⁶.

Al año vuelve la Santa a dirigirse a doña Isabel de Osorio que sigue esperando la entrada en un carmelito. Lo primero que llama la atención en esta carta es que solo va dirigida a una de las hermanas, pues Inés ya había ingresado en el convento de Toledo donde tomó el nombre de Inés de la Encarnación. Isabel está admitida en el de Salamanca, donde se la espera, pero el padre Nicolás Doria y Teresa misma prefieren que aguarde a la fundación de Madrid, y en esta carta escrita desde Toledo, cuya priora, Ana de los Ángeles, estaba en contacto con la interesada, la Madre le dice: “No pensé poder escribir a vuestra merced, y así -pues la madre priora lo ha hecho- no diré aquí más de que el padre Nicolao está muy puesto en que vuestra merced no entre en otro cabo sino en el monasterio que con el favor del Señor se ha de fundar en Madrid, que esperamos en Su Majestad será presto”¹⁷; pero el tiempo fluye irremediamente e Isabel se impacienta por la larga espera y apremia a la Santa, incluso cabe pensar si cansada de tanta espera se atrevió a fijar una fecha límite para profesar en un carmelito y me atrevo a pensar que fue así a tenor del contenido de la siguiente carta, en la que Teresa le contesta desde Malagón el mismo día que allí llegó, cansada

¹⁵ Cta. 246. 5 y 8. de 14 de mayo de 1578, al padre Jerónimo Gracián.

¹⁶ Cta. 265.1. de mediados de septiembre de 1578, a doña Inés y doña Isabel de Osorio.

¹⁷ Cta. 313.1. de 19 de noviembre de 1579, a doña Isabel de Osorio.

tras un largo y penoso viaje y le escribe de noche esperando zanjar el asunto, poniendo además en su conocimiento uno de los inconvenientes, ya conocido, para su materialización, el fundar con o sin renta; ella, como cabía esperar, lo quería sin renta, pero el arzobispo no era de la misma opinión: “...*El intento que en esto tengo quiero decir a vuestra merced con toda llaneza, pues ya es hermana nuestra y señora mía. Sepa vuestra merced que muchas personas me han importunado que hagamos un monasterio en ese lugar algunos años ha. Yo, por el gran cansancio que me dio, ocho días que ahí estuve una vez yendo al monasterio de Pastrana, con señoras, lo he rehusado. Ahora, como hemos tenido tantos trabajos veo se ofrecen estotros monasterios cosas que les haría al caso estuviere ahí* (alude a la conveniencia de fundar en Madrid para tramitar más fácilmente en la corte los asuntos de la reforma), *tiénenme persuadida a que se funde. Y hay un gran inconveniente, que me certifican que el arzobispo no dará licencia si no se funda con renta. Y aunque están ahí algunas que la pueden dar buena y ha años que desean esto para darla antes que entren, no están libres. Y como vuestra merced puede ayudar mucho en esto, nos ha parecido al padre Nicolao y a mí que se detenga vuestra merced algunos días, que no creo será más de que vuestra merced dice, con el favor del Señor. ...Mas pónese a peligro el no poder fundar ahí, y si vuestra merced es medio para que tan gran obra se haga por ella, téngolo por gran cosa. Hágalo nuestro Señor como más sea para su gloria*”¹⁸.

Ha salido a relucir un inconveniente que no es nuevo en sus fundaciones, el de la renta, escollo que ella espera resolver para alcanzar la anhelada licencia para Madrid, por lo que días más tarde escribe: “*Aquí vino antes de la Concepción el prior de La Roda, fray Gabriel (de la Asunción) a verme. Dio a entender que venía por el negocio de doña Isabel Osorio. Yo la detengo hasta ver si, con lo que tiene, puede ayudar a la fundación de allí, porque me dijo la señora doña Luisa que no daría licencia el arzobispo si no era teniendo renta, y no sé cómo se ha de hacer aunque ella dé todo lo que tiene, porque había de haber quien nos lo diese con esa seguridad de que lo hará, pues ella antes que entre no puede. Acá trataremos de ello*”¹⁹.

Como puede apreciarse el proyecto de fundar viene de antaño y ya se han ido haciendo movimientos para lograrlo, hasta el punto de que a mediados de enero de 1580 se plantea quién podría ser la priora del mismo, asunto de gran trascendencia: “*Para si Dios quiere que se haga lo de Madrid, tengo a Inés de Jesús (Inés Tapia, entonces priora del carmelo de Medina del Campo). Encomiéndelo vuestra paternidad a Su Majestad -que importa mucho acertar en estos principios-, dígame lo que le parece, por caridad*”²⁰.

¹⁸ Cta. 314.2.3 y 4. de 3 y 4 de diciembre de 1579, a doña Isabel Osorio.

¹⁹ Cta. 318.11. de 21 de diciembre de 1579, al padre Nicolás Doria.

²⁰ Cta. 328.4. de 15 de enero de 1580, al padre Jerónimo Gracián.

Tenía ganas de fundar en Madrid y la víspera de su salida para la fundación de Villanueva de la Jara, se expresaba así: “...se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí (Madrid) un monasterio, que a la ida de esta fundación le podría fundar bien aprisa sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque ya tengo quien me dé para la casa. Y si la quiere el arzobispo de renta, ya sabe vuestra paternidad que entrarán luego las hijas de Luis Guillamas que tiene cuatrocientas mil cada año, que para trece monjas bastan; que el padre vicario (Ángel de Salazar) luego me dará licencia. Quizá esos señores conocerán algún amigo del arzobispo que lo acabe con él”²¹.

Algo parecido a lo que sucedía con el ingreso de las hermanas Osorio, ya descrito, sucede ahora con la hermana del secretario don Juan López de Velasco (también puede aparecer escrito como Juan Vázquez de Velasco) secretario del rey que había contribuido señeramente con su trabajo y afán a favor de la creación de la provincia de los descalzos: “Al señor Velasco diga vuestra paternidad que recibí sus cartas y quisiera responder a ellas; no sé si tendré tiempo, porque estoy muy ocupada. Que pague Dios a su merced la que ha todas nos ha hecho en quedar libres para poder tratar con vuestra paternidad (Gracián ha quedado libre del castigo impuesto por el nuncio Segá: puede cartearse sin trabas con la Santa). Harto le encomiendo a nuestro Señor y todas; deseo tengo de conocer a quien nos ha hecho tanto bien, que si entre su merced y el señor don Luis Manrique (capellán del rey y uno de los “acompañados” del Nuncio para tratar el asunto de Gracián y la creación de provincia. Manrique y Velasco han trabajado por la “liberación” de Gracián) se pudiese dar traza para alcanzar del arzobispo licencia para fundar ahí (Madrid) un monasterio, que a la ida de esta fundación (Malagón) le podría fundar bien aprisa sin que ninguno lo entendiese hasta estar hecho, porque yo tengo quien me dé para la casa”²². En mayo siguiente escribe: “En estando un poco más esforzada procuraré hablar al arzobispo, y si me da la licencia para eso de Madrid, sin comparación sería mejor que llevarla a otra parte (comienza a tratar de la hermana de Juan López de Velasco que va a entrar carmelita y a quien la Santa quiere recibir sin dote en Segovia o en Madrid), que sienten tanto estas monjas si no es lo que ellas quieren, que me atormentan. Y hasta ver si esto se hace no he escrito a la priora de Segovia (Isabel de Santo Domingo) ni hablado aquí de veras sobre que la reciban; que creo que, aunque la priora no gusta de ello, que todas lo querrán; y háceseme tarde, porque, según lo que me ha escrito el padre vicario (Ángel de Salazar, ha dado orden a la Santa de ir a Valladolid y a Palencia, a instancias de don Álvaro de Mendoza), no podré estar más aquí de como esté para caminar (seguía convaleciente), que se me hace

²¹ Cta. 334.2 y 3. de 12 de febrero de 1580, al padre Jerónimo Gracián.

²² Idem.

*escrúpulo; y en Segovia están muchas y otra que ahora quieren recibir, aunque estando de prestado poco les hace*²³.

Retomando la firme intención de Isabel Osorio de profesar en un Carmelo teresiano, en abril de 1580, transcurridos casi dos años desde la primera carta que cruzó con Teresa, Isabel ha caído enferma, pero persiste en la idea de entrar carmelita; la Santa le promete un encuentro en Madrid, también ella está gravemente enferma desde el Jueves Santo anterior (31 de marzo) en el que tuvo “*un accidente de los graves que he tenido en mi vida, de perlesía y corazón*”²⁴, la carta dice así: “*Yo llegué aquí a Toledo la víspera de Ramos (el 26 de marzo, venía de Villanueva de la Jara), y aunque era treinta leguas de donde vine, no traje cansancio sino más salud que suelo. Después acá he tenido bien poca; creo no será nada.*

Heme holgado mucho de las nuevas que aquí me han dado de la mejoría de vuestra merced. Una carta suya había recibido adonde me dice vuestra merced que no han bastado los males para quitar el buen propósito que tenía. Sea Dios por todo alabado. Espero en Su Majestad que, cuando vuestra merced esté del todo buena para ponerlo por obra, estará hecho lo que yo a vuestra merced he dicho (la fundación en Madrid); y cuando no lo estuviere, se dará otra orden para que su santo deseo de vuestra merced no se deje de efectuar.

Tengo por cierto, si Dios me da salud, que antes de mucho pasaré por ese lugar de Madrid, aunque querría no lo supiese nadie. No sé qué orden tengamos para verme con vuestra merced, que yo la daré aviso de secreto adonde poso. Vuestra merced me lo escriba y no olvide de encomendarme a nuestro Señor y dar mis saludos al padre Valentín (Valentín López, jesuita, probablemente confesor de Isabel Osorio), aunque a ninguno quiero dé vuestra merced noticia de esta mi ida por ahí.

Díceme estará ahí presto -si no lo está ya- un provincial que ahora han hecho en esa provincia de la Compañía (Baltasar Álvarez, nombrado provincial en la cuaresma de este año). Sepa vuestra merced que es de los mayores amigos que tengo. Hame confesado algunos años. Procure vuestra merced hablarle, que es un santo, y hacerme merced en viniendo esta carta mía en su mano, que no sé por donde la pueda guiar mejor. Guíe nuestro Señor a vuestra merced en todas sus cosas, amén.

A nuestra hermana Inés de la Encarnación (hermana de Isabel y carmelita en Toledo) hallé tan gorda que me ha espantado, y consolado verla tan gran sierva de Dios. El la tenga de su mano. En la obediencia tiene extremos grandes y en toda virtud.

El padre prior (Gabriel de la Asunción, que ha intervenido en la vocación de Isabel) quedó bueno. Ya le di el recaudo de vuestra merced. Débole mucho.

²³ Cta. 340.7. de 5 de mayo de 1580, al padre Jerónimo Gracián.

²⁴ Cta. 335.2. de 3 de abril de 1580, a la madre María de San José.

*Suplico a vuestra merced procure respuesta de esta carta y me la envíe muy a recaudo, que me importa*²⁵.

En el mes de mayo siguiente proyecta un sigiloso encuentro personal con el Cardenal Quiroga: “A lo que creo, entiendo es lo mejor hablar al arzobispo en su casa, entrar por una iglesia adonde oye misa. En estando yo para ello lo pondré por obra”²⁶. Ella sigue convaleciente. Ha pasado un mes horroroso y llegó a pensar que se moría, pero serena: ya no le turba la muerte. Había salido de Villanueva de la Jara el 20 de marzo con orden de trasladarse a Palencia. Llega a Toledo el 26, donde encuentra casi moribunda a la madre Brianda (expriora de Malagón). El 31 tiene ella misma un gravísimo ataque de perlesía y corazón ya citado. Estará con fiebre hasta fines de abril. Gravemente enferma escribe o dicta numerosas cartas.

Ella está decidida y seguirá con tenacidad luchando por ello. En este tiempo el padre Juan de Jesús ha escrito a la Santa pidiendo una recomendación para el arzobispo de Toledo. Teresa que sigue muy interesada en la fundación en la corte, prefiere no distraer la atención del arzobispo con otras cuestiones, pues lo que desea es que se centre en ésta que tanto le preocupa, por lo que le contesta: “...yo soy muy enemiga de cansar cuando no ha de aprovechar, en especial que no pasará mucho sin pedirle licencia para la fundación de Madrid. Harto quisiera yo que se hiciera más eso por quien tanto se debe; mas cierto no veo cómo”²⁷.

El tiempo transcurre y la licencia del ordinario no llega a pesar de haberla prometido, por lo que Teresa le escribe sobre ello y sobre la vocación de doña Elena de Quiroga, otro problema surgido inesperadamente, pues es sobrina del arzobispo, viuda que ya tiene una hija en el carmelo²⁸ y que ella misma quiere profesar, en contra de la voluntad de su tío que prefiere que se ocupe de los hijos menores que aún tiene en casa. La situación es verdaderamente delicada y escribe al cardenal haciendo referencia a una carta anterior lamentablemente perdida:

“Esperando he estado respuesta de vuestra ilustrísima señoría sobre la merced que en una carta mía que dieron a vuestra ilustrísima señoría la semana santa o poco después ([entre el 19 y el 26 de de marzo de ese año], aunque yo le había escrito el 3 de junio: “una manera de petición... veremos en que concluye”²⁹), según me dijeron, suplicaba a vuestra ilustrísima señoría me

²⁵ Cta. 336. de 8 de abril de 1580, a doña Isabel de Osorio.

²⁶ Cta. 340.9. de 5 de mayo de 1580, al padre Jerónimo Gracián. Desde el 31 de marzo de 1580, Jueves Santo, se encuentre gravemente enferma, hasta el punto de que los galenos pensaron se le hacía un postema en el hígado, dejándonos una descripción de sus padecimientos en las cartas 335.2. de 3 de abril de 1580 y 342.1. de 8 de mayo siguiente, ambas escritas desde Toledo.

²⁷ Cta. 365.1. de 4 de enero de 1581, al padre Juan de Jesús Roca.

²⁸ La hija de doña Elena de Quiroga: Jerónima de Villarroel y Quiroga (Jerónima de la Encarnación) había entrado en el convento de Medina del Campo en 1575.

²⁹ Teresa está en Toledo, ha mejorado de salud y espera que el cardenal le conceda audiencia, y en esta carta dice: “Hoy le he escrito una manera de petición -que les ha parecido lo haga, y veremos en

hiciese merced de la licencia para un monasterio en Madrid, de cuya fundación me dijo vuestra ilustrísima señoría gustaba y me la dejó de dar entonces por cierto inconveniente que ya nuestro Señor ha quitado. No sé si a vuestra ilustrísima señoría se le acordará, y como me dijo pasada aquella coyuntura me haría esta merced; y así teniéndola yo por cierta, he ido disponiendo algunas cosas para esta fundación, porque habría mejor comodidad para hacerse antes que su majestad viniese a Madrid, por hallar casa más barata (era de fecha lejana esa conversación de la Santa con el Cardenal, probablemente, hacia el verano de 1577. -El rey se encontraba en Portugal-).

Ahora estoy en Soria, adonde se ha fundado un monasterio, que el obispo de este lugar (Alonso Velázquez [cap. 30 del libro de las Fundaciones]). -Saldrá de Soria el 16 de Agosto. Antes de la partida tuvo respuesta del arzobispo: “*En la carta que me escribió a Soria no lo alargaba su ilustrísima señoría tanto*”³⁰) *envió por mí, y está acabado muy bien, gloria a Dios. No querría salir de este pueblo hasta que vuestra ilustrísima señoría me haga esta merced, porque sería rodear muchas leguas; y, como dije a vuestra ilustrísima señoría, hay algunas personas que esperan en aquel lugar* (aspirantes carmelitas, en Madrid. Poco después, como veremos, escribirá al confesor del Cardenal: “En lo que toca a la licencia para la fundación de Madrid, yo le he suplicado a su ilustrísima señoría por parecerme se servirá nuestro Señor y por la importunación de descalzos y descalzas... Mas como su ilustrísima está en lugar de Dios, cuando no le pareciere bien que se haga, ninguna pena me dará, [cta. 397.6. de 30 de junio de 1581, a Dionisio Ruiz de la Peña]. Sobre la concesión de la licencia, ver la carta 456.2. de 7 de julio de 1582: “Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el cardenal...), *que se le hace ya muy de mal. Y pues vuestra ilustrísima señoría siempre ayuda a los que quieren servir a nuestro Señor; y, a lo que entiendo, lo será en esta obra y gran provecho para esta Orden, suplico a vuestra ilustrísima señoría no dilate más el hacerme esta merced, si es servido de ello.*

Mi señora doña Elena se está en su propósito (persiste en su idea de hacerse carmelita; doña Elena era viuda, sobrina del Cardenal, como queda dicho, madre de 4 hijos y dos hijas, la mayor ya casada, y la otra carmelita desde 1575 en Medina con el nombre de Jerónima de Encarnación, donde más adelante será priora de su propia madre. Ésta entró en el Carmelo de Medina en octubre de este año de 1581, con el nombre de Elena de Jesús. Fue el mismo Cardenal quien hizo la petición de admisión “con tanto encarecimiento” como si fuese su mayor deseo, anotó el padre Gracián); *mas hasta tener licencia de vuestra*

que concluye-para irme, sino que hay luego otro estorbo, que es temer yo que hemos de errar al padre fray Ángel (Ángel de Salazar, vicario general) en el camino, que ha escrito en pasando las fiestas se vendría a Madrid; aunque, concluyendo lo del arzobispo, no creo nos detendremos por esto, sino que partiremos el martes que viene (7 de junio)”. Cta. 344.2. de 3 de junio de 1580, al padre Jerónimo Gracián.

³⁰Cta. 407.1. de 13 de septiembre de 1581, a Dionisio Ruiz de la Peña.

ilustrísima señoría aprovechará poco. Está tan santa y desasida de todo, que me dicen gustaría de entrar en el monasterio de Madrid, a la verdad con esperanza de ver a vuestra ilustrísima señoría alguna vez. No me espanto.

Este deseo siempre le tengo yo, y cuidado muy particular cada día de encomendar a nuestro Señor a vuestra ilustrísima señoría y hacer que en estos monasterios se haga.

*Plega a El de oírnos y de guardar a vuestra ilustrísima señoría muy muchos años con el aumento de santidad que yo le suplico, amen*³¹.

El tiempo se pasa y su propósito no se logra a pesar de que Quiroga ha prometido dar la licencia, pero mantiene silencio; quizá su actitud esté motivada por el segundo problema: su sobrina doña Elena de Quiroga está empeñada en hacerse carmelita y el arzobispo lo desaprueba; prefiere que se cuide de sus hijos. La Santa escribe sorteando ambos escollos, y no sin cierto respeto: sabe “el poco caso que (él) hizo de mi carta” en otra ocasión (cta. 344.2) y no conviene enemistarse con él: “no nos conviene tenerlo por enemigo” (cta. 402.2). Sólo a la larga logró la Santa plegar la voluntad del Cardenal a las dos peticiones: vocación religiosa de la sobrina (1581), y fundación de Madrid (julio de 1586, cuando ya la santa no podría realizarla), lo que dejó plasmado en carta dirigida al Cardenal, en parte ya comentada.

El cardenal-arzobispo sigue sin responder y parece ser que malmetido respecto a la vocación de su sobrina Elena, que cree son manejos de la Santa, se muestra remiso, por lo que Teresa, tenaz en sus decisiones, no cesa en su empeño y escribe catorce días después al confesor y secretario de don Gaspar de Quiroga, subyaciendo los tres temas señalados antes: la censura del libro de su Vida, la fundación de descalzas en Madrid, pendiente desde hace tiempo de la licencia del arzobispo y, seguramente el más espinoso de todos, la vocación al Carmelo de doña Elena de Quiroga que presiona por entrar. El Cardenal, mal informado. Ella responde a tono: con amor, pero sin ceder un palmo de terreno:

“Querría fuese presto (se refiere a la contestación a la carta recibida de don Dionisio Ruiz de la Peña) para que vuestra merced esté enterado de la poca culpa que tengo, o, por mejor decir, ninguna; y esto es tanta verdad que, por tener respeto a ser deudo quien vuestra merced me escribe de su ilustrísima señoría, no le he dicho las diligencias que en este caso tengo hechas para estorbar la entrada de su merced en estas casas. Si fuera vivo el padre Baltasar Álvarez (fallecido el 28 de noviembre de 1580), que era provincial de la Compañía en esa provincia, fuera buen testigo, a quien tenía suplicado se lo estorbase, por ser a quien tenía más respeto esta señora que a ninguno, y así me lo había prometido... como no se lleva el orden que la caridad obliga (alude a la doctrina teológica correspondiente, que asigna el primer puesto del amor a hijos y parientes), pienso que permite Dios que ellas lo paguen y las

³¹ Cta. 394. de 16 de junio de 1581, a don Gaspar de Quiroga.

monjas también. Y de tal manera tengo dicho esto en los monasterios, que se cierto que la priora de Medina (Alberta Bautista) siente harto cada vez que piensa ha de ser. Mire vuestra merced cómo siendo esto verdad ha el demonio inventado que me levanten lo contrario.

Suéleme nuestro Señor hacer merced de alegrarme con los testimonios, que no han sido pocos en esta vida, y éste en forma me ha dado pena; porque, cuando yo no debiera otra cosa a su ilustrísima señoría sino la merced y favor que me hizo cuando ahí le besé las manos, bastaba; cuando más que son muchas, y algunas que no piensa su ilustrísima señoría que yo las sé. Y habiendo yo ya entendido su voluntad en este negocio, si no estuviera sin juicio no consintiera ahora tal cosa. Es verdad que algunas veces, como esta señora llora tanto cuando le digo hartas cosas para estorbárselo, algunas le debo de haber dado buenas esperanzas para entretenerla, y de aquí quizá ha pensado que lo quiero, aunque particularmente no me acuerdo.

...Ayer me dijo la priora de esta casa (Catalina de Cristo, pues la Santa escribe desde Soria) -que es del monasterio de Medina y con quien mucho comunicaba esta señora-, que la había dicho que el voto que había hecho había sido con condición de entrar en cuanto pudiese y que, si la dijese era más servicio de Dios que no entrase, que lo dejaría. Paréceme a mí que, aun teniendo su merced hijos por remediar y su nuera tan niña, que aún no puede. Si a vuestra merced le parece, diga esto a su ilustrísima señoría, para que tenga entendido como es el voto. Algunos letrados con quien habla la inquietan, y con poco que digan a quien tiene tanta santidad, basta.

A venir su carta de vuestra merced antes de una que me escribió la señora doña Luisa, me diera mucha pena, en que me dice está ya su ilustrísima señoría desengañado de cuán sin culpa estoy en este caso. Bendito sea Dios que tanta merced me hace en que sin yo entenderlo se haya sabido a verdad; porque en toda mi vida yo tornara de mí, como quien tan libre estaba de esta culpa. Beso a vuestra merced las manos por el aviso que de esto me daba, que lo he tenido por muy particular merced y obligado de nuevo a servir a vuestra merced con mis pobres oraciones con más cuidado, aunque hasta ahora no he dejado de hacerlo.

En lo que toca a la licencia para la fundación de Madrid, yo lo he suplicado a su ilustrísima señoría por parecerme se servirá nuestro Señor y por la importunación de descalzos y descalzas, que dicen conviene mucho tener allí casa para lo que toca a todos. Mas como su ilustrísima señoría está en lugar de Dios, cuando no le pareciese es bien que se haga, ninguna pena me dará, que creeré es eso más servicio de Dios, como no quede por rehusar yo el trabajo; que yo digo a vuestra merced que se ofrece harto en cualquiera fundación.

Lo que me la daría muy grande sería pensar si no está su ilustrísima señoría satisfecho de lo que me han levantado, porque amo tiernamente a su señoría en el Señor. Y aunque en esto no le va nada, consuélome yo lo tenga entendido, pues

tampoco le importa a nuestro Señor ser amado, y con sólo esto se contenta; porque a la verdad, si lo hay, luego se parece en las obras y en procurar no salir de su voluntad. En éstas no puedo yo servir a su ilustrísima señoría en nada más de no salir de ella en lo que yo entendiere. Esté vuestra merced seguro, y no me olvide en sus santos sacrificios, pues quedamos en esto concertados.

Porque de la madre priora de ahí (Ana de los Ángeles) sabrá vuestra merced de mis caminos, no lo digo. Aquí estoy ahora con más salud que suelo, gloria a Dios. Harto me consuelo cuando sé que su ilustrísima señoría la tiene. A vuestra merced la dé Dios con la santidad que yo le suplico, amén³².

A principios de julio prosigue con este asunto: la vocación religiosa de la sobrina del cardenal Quiroga. En Soria, la Santa ha localizado a un teólogo dominico, pariente del cardenal y de la interesada. Antes consultado por ésta, ahora ha escuchado el informe de la Santa y se ha plegado a su parecer, con el refrendo de buenas razones teológicas: *“la he querido escribir (la carta) para suplicar a vuestra merced diga al ilustrísimo cardenal (porque yo no me atrevo a escribir a su ilustrísima tantas veces, que de buena gana tomaría este consuelo) que después que escribí a su ilustrísima señoría, he estado con el padre prior de la casa de Santo Domingo en este lugar (Soria), que es fray Diego de Alderete, y tratamos mucho rato sobre el negocio de mi señora doña Elena, diciendo yo a su paternidad que la había dejado (cuando poco ha que estuve allí) con más escrúpulo de cumplir su deseo.*

Su paternidad tiene tan poca gana como yo (que no lo puedo más encarecer), y quedó concluido (sobre las razones que yo le dije de los desmanes que podían suceder, que son de los que yo traigo harto miedo), que era muy mejor estarse en su casa y que, como nosotras no la queremos recibir, queda libre del voto, que fue de entrar en esta Orden y que no está obligada a más que pedirlo. Diome mucho consuelo, que yo no sabía esto.

Está en este lugar, adonde ha estado ocho años en posesión de muy santo letrado, y así me lo pareció. Es grande la penitencia que hace. Yo nunca le había visto, y así me consolé mucho de conocerle. Es su parecer en este caso, y pues yo estoy tan determinada y toda aquella casa en no recibirla, que se le declarase que nunca ha de ser, porque se sosegase; porque trayéndola en palabras, como hasta aquí, siempre andará inquieta. Y verdaderamente que no conviene al servicio de Dios dejar sus hijos, y así me lo concedió el padre prior, sino que dice que le hizo una información de suerte que le dijo que tenía parecer de un tan gran letrado que no lo osó contradecir. Que su señoría ilustrísima esté descuidado en este negocio”³³.

Con los trabajos de aquellos años ya casi había olvidado la Madre la fundación de Burgos y se mostraba reacia, tanto más cuanto que deseaba ir sin más

³² Cta. 397. de 30 de junio de 1581, a Dionisio Ruiz de la Peña.

³³ Cta. 399.1. 2 y 3. de 8 de julio de 1581, a Dionisio Ruiz de la Peña.

demora a la de Madrid. Por Madrid había rehusado desde Soria las que le ofrecían de Orduña y Ciudad Rodrigo y había vuelto a dar largas a la de Burgos, contrariando a los amigos burgaleses, que ya contaban con la licencia de su arzobispo, de quien Teresa había percibido las reticencias y ambigüedades: “...A ser cosa que tocara tanto a la Orden como hacer la provincia, con todas se pudiera romper, aunque no hay pocas, que por no tener mucho tiempo, no me alargaré. Y si fuera rodear una jornada no más, aún sufriríase; mas ir tantas leguas en aventura, no puede mi ingenio para hallar sazón para ello, no estando esta Orden tan caída ni necesitada de esa. Después que aquí estoy (Soria), me han escrito ya dos que tampoco pienso ir: la una es de Ciudad Rodrigo y la otra en Orduña. Fiar ya de lo que hará el arzobispo, a mi juicio no conviene... También dijo a uno de la Compañía que no era con consentimiento de la ciudad; y sin él, o con renta, que de ninguna manera daría la licencia... Las ordenaciones del Señor no las entendemos, y puede ser conviene más ir yo ahora a otra parte; porque tanta resistencia en el arzobispo -que creo cierto que lo desea- algún misterio hay”³⁴.

Contaba, además, con valedores que intercedieron ante el arzobispo de Toledo para que concediera la tan deseada licencia. Al día siguiente manifiesta su preocupación por los asuntos pendientes en Valladolid, Ávila, Madrid, Burgos, Toledo, Alba... Los más importantes, por lo que aquí nos interesa son la vocación carmelitana de la viuda doña Elena, la oposición de su tío el cardenal Quiroga y el proyecto de fundación en Madrid, en la que intervendrá el obispo de Osma ante el enigmático cardenal: “Yo he escrito a vuestra reverencia algunas (cartas). Una, adonde le suplicaba no diese licencia a doña Elena para ser monja, no querría se hubiese perdido. Ahora me dicen es muy cierto este mensajero para Valladolid, adonde, según vuestra reverencia me dice, pienso estará. Allá, por ser tan cerca de San Alejo (convento de los descalzos en las afueras de Valladolid), me ha parecido enviarle estas cartas de Toledo para que vea cuán pesadamente lo toma el arzobispo (estas cartas que ella envía a Gracián con gran secreto son probablemente las que ha escrito el secretario del cardenal, con bastante dureza [las cartas 397 y 399 citadas antes]), y entiendo no nos conviene tenerlo por enemigo en ninguna manera. Y, dejado eso, jamás se habla en esta entrada que no me hace gran contradicción; porque a donde están madre e hija y otros hartos deudos, con lo que se entiende de esta señora, temo ha de hacer mucha inquietud y ella tener poco contento. Y así aún antes que yo hablase al arzobispo, tenía rogado al padre Baltasar Álvarez se lo estorbase, y el me lo había prometido, que estaba en lo mismo que yo y la conocía bien. ¡Mire qué talle de haberla yo persuadido! Yo he escrito al Cardenal que avisaré a vuestra reverencia y que esté descuidado que no se recibirá, y darme hía mucha pena si así no se hiciese.

³⁴Cta. 401. 2.3.4.5 y 8. de 13 de julio de 1581, a don Jerónimo Reinoso.

Ya ve vuestra reverencia el secreto que pide en esa carta; en todo caso las rompa vuestra reverencia, y no entienda nadie que por él se deja, sino porque a ella ni a sus hijos no les está bien, como es verdad. Ya tenemos harta experiencia de estas viudas...

*La de Madrid es lo que ahora conviene; y creo que con ver al arzobispo que se hace lo que él quiere, la ha de dar presto, y el obispo de aquí (Alonso Velázquez, obispo de Osma), que va allá para septiembre, me dice la recaudará... que según el cuidado traigo de aquella casa (Ávila), cualquier trabajo por salir de él es poco, y no dejará de aprovechar algo, mientras Dios ordena lo de Madrid*³⁵.

Con estas razones y como se echaba encima el invierno, se fue a Ávila para esperar allí la fundación de Madrid, como era su deseo. En septiembre de ese mismo año dice: *“Ahora estoy en Ávila, adonde me mandó el padre provincial (Jerónimo Gracián) estar hasta que nuestro Señor sea servido que el ilustrísimo cardenal nos mande dar licencia para Madrid*”³⁶.

Pasado el verano de 1581 vuelve a escribir al padre Gracián para resolver un conflicto surgido en Ávila, donde ha vuelto a ser elegida priora, entre el confesor del convento Julián de Ávila que ha pecado de ingenuo y algunas monjas, sugiere que una vez fundada casa en Madrid trasladarlas allí: *“...he pasado aquí con una algunas cosas que me han disgustado harto, y así he dicho esto y no pensé hablar en ello. El remedio sera (si se hace esto de Madrid) sacar de aquí las dos (Mariana de Jesús y Ana de los Ángeles [Dávila]), que aunque es santo, no lo puedo llevar*”³⁷.

Ella sigue pensando en una pronta fundación que ya colea desde hace años, no quiere ausentarse de Ávila sin entrevistarse con su hermana pequeña, Juana, para solucionar un problema familiar, pero las cosas se complicaron, ha surgido la fundación de Burgos y debe posponerlo, por lo que escribe a su cuñado: *“Hoy me han dado una carta en que me dicen está ya dada la licencia de la ciudad de Burgos para que yo haga allí fundación (que del arzobispo ya la tenía), y creo iré allí primero que a Madrid a fundar. Pésame de ir sin ver a mi hermana, porque podrá ser que desde allí vaya a Madrid*”³⁸.

Al fin, el 2 de enero de 1582 sale de Ávila sin saber que no volverá, camina de Burgos y desde Medina escribe de nuevo al secretario del Cardenal sobre el proyecto de fundación en la corte pues no la conviene que éste lo olvide, en fecha en la que la sobrina del arzobispo ya había profesado y se encontraba en el convento: *“...y suplicar a vuestra merced de mi parte bese las manos a su ilustrísima señoría y diga cómo he hallado buenas a nuestra hermana Elena de Jesús (la sobrina del Cardenal, carmelita en Medina desde hace tres meses)*

³⁵ Cta. 402. 2.3.6 y 7. de 14 de julio de 1581, al padre Jerónimo Gracián.

³⁶ Cta. 407.1. de 13 de septiembre de 1581, a Dionisio Ruiz de la Peña.

³⁷ Cta. 410.9. de 26 de octubre de 1581, al padre Jerónimo Gracián.

³⁸ Cta. 420.1. de 29 de noviembre de 1581, a su cuñado don Juan de Ovalle.

y a las demás (son las otras parientes del cardenal en el carmelo de Medina: Jerónima de la Encarnación -hija de doña Elena-; Ana de la Trinidad, sobrina de la misma doña Elena, y su prima, María Evangelista). *Es tan grande su contento, que me ha hecho alabar a nuestro Señor; así ha engordado. Es tan en extremo el contento que tienen todas, que se parece bien ser su vocación de nuestro Señor... Está tan hallada la hermana Elena de Jesús y vale tan bien con las cosas de la religión, como si lo hubiera sido muchos años. Téngala Dios de su mano y a las demás deudas de su señoría ilustrísima, que cierto son de estimar tales almas*”, y para que no quede duda de cuáles son sus intenciones remata la carta diciendo: “*Yo no pensé salir de Ávila en ninguna manera hasta ir a la fundación de Madrid*” y continua: “*Ha sido nuestro Señor servido que algunas personas de Burgos tenían tanto deseo que se hiciese allí un monasterio de éstos, que han alcanzado licencia del arzobispo (don Cristóbal Vela y Acuña) y la ciudad, y así voy con algunas hermanas a ponerlo en obra, que lo quieren así la obediencia y nuestro Señor que me cueste más trabajo; porque estando tan cerca como está de Palencia, no fue servido se hiciese entonces, sino después que estaba en Ávila, que no es pequeño trabajo andar ahora tanto camino*”. En esta misma carta muestra una de sus características más marcada y definitoria de su persona, la preocupación por los demás y dice: “y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría y de la de vuestra merced”³⁹.

Una vez obtenida la licencia del arzobispo de Burgos y que la fundación, tras superar muchos inconvenientes, quedó asentada, tiene la mira puesta en la de Madrid y escribe a la priora de Toledo, Ana de los Ángeles, para que medie con el cardenal y confía también en la influyente doña Luisa de Cerda, a fin de que el eclesiástico libre la licencia. Todo ello queda recogido en una carta de la que lamentablemente solo nos ha llegado un fragmento que al respecto dice: “...*que la venida del rey parece que se tarda, y que le suplico de mi parte le dé cuenta cuán bien se ha hecho esta fundación, aunque se detuvo el arzobispo. En fin concierte allá lo que le pareciere; y si no está ahí la señora doña Luisa, escríbaselo de mi parte, que no tengo ahora tiempo de hacerlo yo*”⁴⁰. Estamos en el mes de abril de 1582 y la Santa está cansada y las enfermedades le están haciendo mella, razón por la que fía en la priora de Toledo, a quien dejó encargado que contactara con doña Luisa de la Cerda para lograr la anhelada licencia que tanto se retrasa.

Teresa quiere fundar a toda costa sin lograrlo, de modo que un mes después deja el siguiente testimonio: “*La fundación en ese lugar (Madrid) deseo harto y hago las diligencias que puedo. Cuando nuestro Señor sea servido se concertará, que hasta esto poco puedo yo hacer*”⁴¹.

³⁹ Cta. 429. 1.2.3 y 4. de 8 de enero de 1582, a Dionisio Ruiz de la Peña.

⁴⁰ Cta. 443.1. de 23 de abril de 1582, a la madre Ana de los Ángeles.

⁴¹ Cta. 446.3. de 14 de mayo de 1582, a don Pedro Juan de Casademonte.

Por fin ha terminado en Burgos y la madre Teresa desea salir de allí dejando a sus espaldas la vida entera. Iba con prisas. La fundación de Madrid le roía el alma como una obsesión. Madrid, en sus planes sería el colofón de su vida, con sentirse mayor y agotada por momentos, pero es el momento de afrontar esta fundación aprovechando que el cardenal se encuentra allí, y aún no ha llegado el Rey con la baraúnda de la Corte. La Santa ha escrito una vez más al cardenal, pero éste continúa reticente: *“Y sería harto contento, ya que vuestra merced está en Madrid, que ordenase Dios esa fundación, para poder comunicar más y estar cerca de su señoría ilustrísima. Harto me he holgado no espere las calores en Toledo, y alabo a nuestro Señor que da salud a su señoría... Ésta está ya acabada (Burgos), gloria a Dios. Siempre he tenido poca salud en este lugar; con todo no querría salir de él hasta ir a ése (así lo escribí a su ilustrísima señoría), y, si Dios fuere servido, no andar ya más, que estoy vieja y cansada. Por acá dicen algunos que el rey se quiere ya venir ahí, otros que no vendrá tan presto. Para el negocio, más parece que convendría estar ya fundado cuando viniese, si el cardenal fuese servido. Yo confío dará Su Majestad a su ilustrísima luz de lo que es mejor y que desea hacerme merced, y así no querría cansar; sino que, como su señoría ilustrísima tiene tantos negocios y éste entiendo es para servicio de nuestro Señor, no querría quedase por no poner yo diligencia, y así lo acuerdo a su señoría, estando muy cierta que le dará Dios luz para que se haga lo mejor y a mejor tiempo”*⁴².

Al mes siguiente ella no estaba mejor, aunque parece que de su quebrantada salud se ha restablecido algo, mas no está para viajar, pero sigue teniendo entre manos trasladarse a Madrid. Esta carta está escrita en el mes de julio de 1582 y Teresa cree que le darán licencia para cuando Felipe II regrese de Portugal, lo cual no está previsto que ocurra de inmediato, sino para septiembre o después. No sabía ella entonces que con el retraso del regreso de la corte de Lisboa no llegaría ella a verlo. Escrita tres meses antes de su fallecimiento, estando aún en Burgos, no sabe que tendrá que desplazarse hasta Alba de Tormes por orden del padre provincial para asistir al parto de la duquesa de Alba, y sigue pensando en su objetivo, y así escribe al monasterio de Soria, donde la esperan: *“Mas esto no podrá ser tan presto, porque me ha escrito el cardenal y me libra la licencia para cuando venga el rey, y ya dicen que viene; mas por presto que sea será septiembre o mas... Yo estoy con tan poca salud que ni para allá ni a otro cabo no estaba para caminar, aunque estoy mejor que estos días pasados... Yo he tomado unas píldoras, y así no va ésta de mi letra, que no me oso atrever”*⁴³. Dice en la misiva que le han recetado unas píldoras, pero lamentablemente no nos ha dejado constancia de quién se las recetó, con qué objeto, ni quién se las preparó ni en que consistían, solo sabemos que fueron la causa de que la carta no iba escrita de su puño y letra.

⁴² Cta. 453. 1.2. y 3. de 4 de junio de 1582, a Dionisio Ruiz de la Peña.

⁴³ Cta. 456.2 y 3. de 7 de julio de 1582, a la hermana Leonor de la Misericordia.

Su tiempo se agota y lo último que nos dejó escrito en su epistolario fue: “Yo estaré poco en Ávila, porque no puedo dejar de ir a Salamanca, y allí me puede vuestra reverencia escribir; aunque si se hace lo de Madrid -que ando en esperanzas de ello-, más lo querría por estar cerca de esa casa. Encomiéndese lo vuestra reverencia a Dios”⁴⁴. Sorprendente carta empezada en Valladolid y acabada en Medina tres días antes de su llegada a Alba, de donde no saldría. Hasta entonces sigue con el empeño de tener casa en la capital. Los hechos, de aquí en adelante, no lo permitieron.

Fue el último destello de aquella mujer valerosa, que mandaba con la conciencia de tener consigo la virtud de Dios. Su cerco se estrechaba. La soledad moral la desligaba definitivamente de todo contacto y asidero en la tierra. Era la última piedra de su corona. Estaba en Alba, y vivía en otro mundo. Ana de San Bartolomé y su sobrina Teresita eran sus pulmones, y por ellas respiraba el aire vetusto de San José de Ávila. Querría haber volado y huir de Alba. Pero en Alba la había citado Dios, y ella se resistía a comprenderlo.

Sólo una visita íntima rompió el ostracismo de la Madre, la de su hermana doña Juana de Ahumada, decaída también de ánimos. Fue la última visita que la Madre pudo recibir, probablemente el 1 de octubre, cuando ya se sentía morir y tenía que ser llevada a la red con ayuda de las enfermeras⁴⁵, la conversación no ha trascendido, solo sabemos lo que dice la enfermera: “Tratando de cosas, dijo: Hermana, no tengáis pena. En estando yo un poco mejor nos iremos todas a Ávila, que allá nos hemos de ir a enterrar todos, a aquella mi casa de San Josef”. Decía también a la enfermera: “Hágame placer, hija, que al punto que me viese algo aliviada me busque alguna carroza de las comunes y me levante y vamos a Ávila”. Y añade que “muy de ordinario le daba gran pena el no venir a Ávila, y que en estando un poco mejor le buscase una litera en que viniese a su monasterio de San Josef de Ávila, por venir echada, que estaba muy mala”.

El sábado, día de San Miguel, “fue a comulgar y se echó luego en la cama, que le dio un flujo de sangre”⁴⁶, que se repitió, y las religiosas alarmadas certificaban que “tuvo gran flujo de ella”⁴⁷.

No se dio por vencida, según parece, hasta el 1 de octubre. Este día, según Agustín de los Reyes, dijo a las religiosas: “Hijas, háganme una cama de enferma, que me quiero acostar”⁴⁸. Fue entonces cuando pidió “la subie-

⁴⁴ Cta. 468.5. de 15-17 de septiembre de 1582, a la madre Catalina de Cristo. Como sabemos, cambiará el itinerario al día siguiente de llegar a Medina, donde la esperaba el padre Antonio de Jesús (Heredía) que la ordenó ir a Alba de Tormes.

⁴⁵ Se puede hablar en plural porque la enfermera del monasterio de Alba era Catalina Bautista, que dejaba campo libre a Ana de San Bartolomé en su oficio.

⁴⁶ “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de Ana de San Bartolomé. Proceso de Ávila . 1595. 1 vol. p. 195.

⁴⁷ “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de la madre María de San Francisco. Proceso de Alba. 1610. 3 vol. p. 233.

⁴⁸ “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración del padre Agustín de los Reyes. Proceso de Sevilla. 1595. 2 vol. p. 175.

sen a una enfermería alta, que tiene una reja al altar mayor para ver misa, de donde la vio”⁴⁹.

La cita con Dios ya era clara. Empezó a olvidarse también del posible retorno a San José de Ávila. La afligida enfermera confiesa: “Yo era más muerta que viva, y dos días antes que muriese me dijo estando a solas: Hija, ya es llegada la hora de mi muerte”⁵⁰. Dice Gracián que: “estuvo en esta enfermería dos días y una noche. Todo un día estuvo embebida en oración. Y desde esta oración nunca más hizo caso de lo que los médicos decían de su vida”⁵¹. Una testigo de los sucesos sólo advertía que: “estando muy apretada de la enfermedad, estuvo gran parte de la noche en oración”⁵².

El día 2 por la mañana hizo venir al P. Antonio para confesar. Entonces ya sabía ciertamente que iba a morir, porque el P. Antonio, arrodillado dijo: “Madre, pida al Señor no nos la lleve ahora ni nos deje tan de presto”. Y ella respondía: “Calla, padre, ¿y tu has de decir eso? Ya no soy menester en este mundo”⁵³.

El miércoles 3 de octubre por la mañana, fue llamado el cirujano Jerónimo Hernández “para que la sangrase u echase unas ventosas”⁵⁴.

De sus propósitos se borraron ya del todo Ávila y la fundación de Madrid. Sólo quedaba ante sus ojos el horizonte de una eternidad inminente. Tanto es así que de acuerdo con lo expresado por algunos testigos, desde entonces comenzó a dejar cuidados y tratar de morir. Y su enfermera depuso en el Proceso de Ávila: “que dos días antes de su muerte la santa Madre la declaró había de morir de aquella enfermedad, y que no se lo había dicho hasta entonces por no la dar pena”⁵⁵.

María de San Francisco (Baraona) nos ha dejado en una de sus declaraciones el siguiente testimonio: “Que sabe y vió que la dicha madre Teresa de Jesús murió en el monasterio de la villa de Alba de Tormes de Descalzas Carmelitas, que se llama de la Encarnación, la cual murió el año de 1582, día de San Francisco, entre las nueve y diez de la noche, porque esta testigo se halló presente a su muerte”⁵⁶.

⁴⁹ EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK.- p. 931.

⁵⁰ Idem.

⁵¹ Idem.

⁵² “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de Constancia de los Ángeles. Proceso de Alba. 1592. 1 vol. p. 104.

⁵³ Idem. p. 104-105.

⁵⁴ “en la enfermedad que tubo fue llamado este testigo para que la sangrase u echase unas ventosas, como lo hizo por mandado y horden de los médicos que la curavan, y este testigo quando la fue a hacer la dicha sangría y echar las dichas ventosas vio a la dicha Santa muy mala y fatigada de la enfermedad que murió”. Jerónimo Hernández, “zuruxano y barvero”, tenía entonces veintiocho años. EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK.- p. 933.

⁵⁵ “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de Ana de San Bartolomé. Proceso de Ávila de 1595. 1 vol. p. 170.

⁵⁶ “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de María de San Francisco. Proceso de Medina del Campo. 1596. 2 vol. p. 63.

Posteriormente, cuatro años después de su muerte, fue el padre Doria quien consiguió del cardenal la licencia para la fundación de descalzas en Madrid el 25 de enero de 1586, eligiendo por priora del mismo a la madre Ana de Jesús (Lobera) por considerarla la más adecuada, que vino de Granada acompañada por Beatriz de Cepeda, sobrina de Santa Teresa, y la hermana Ana de Jesús. En Malagón se les unieron Inés de San Agustín y María de Jesús, y de Toledo se incorporaron María del Nacimiento y Guiomar de Jesús. Inicialmente se instalaron en una casa de la red de San Luis y quedó inaugurado el nuevo convento el 17 de septiembre o el 8 para otros autores, aunque me inclino por la primera de ellas según se desprende de la lectura de otros documentos, y se le dio el nombre de Santa Ana en recuerdo de la reina doña Ana de Austria fallecida en 1580.

Debido a que no reunía las condiciones adecuadas el día de San José de 1611 se trasladaron a la plaza de Santa Ana, motivo por que se añadió a San José a la titularidad del convento.

Nos dicen García Gutiérrez y Martínez Carbajo que antiguamente se levantaba en la plaza de Santa Ana, entonces conocida como plaza del Príncipe Alfonso, a la entrada de la calle del Prado, y se incluía en un paraje madrileño que era un verdadero arrabal... situado entre las calles del Príncipe, de Santa Ana y las desaparecidas del Beso y Lechuga. Este monasterio tuvo intención de fundarlo santa Teresa y para ello vino varias veces a Madrid, pero no pudo ser por la contrariedad de sus preladados. Por ello fue fundado por San Juan de la Cruz y la venerable madre Ana de Jesús Lobera, el 17 de septiembre de 1586⁵⁷. En esta ubicación permaneció hasta el reinado de José I que mandó derribarlo a finales de 1810 o principio de 1811 y así poder utilizar el solar para hacer una plaza que en su recuerdo se llamó, y se llama, de Santa Ana.

Tras Ana de Jesús fue priora María del Nacimiento y después María de San Jerónimo, priora entonces de Ávila y se trasladó a Madrid acompañada de Ana de San Bartolomé⁵⁸.

María Pinel en su libro “Retablo de Carmelitas” hace referencia a este monasterio del que salieron monjas para llevar a cabo otras fundaciones como las de Guadalajara, Talavera de la Reina, Loeches, Consuegra, Tarazona, Yepes, etc.⁵⁹.

Terminaré con unas palabras sobre la fundadora y primera priora del convento madrileño, con quien la Santa cruzó varias cartas de las que desgraciadamente solo se conservan siete y un fragmento que aportó en su declaración en el Proceso de Salamanca de 1595 (ver apéndice). Ana de Jesús (Lobera) fue

⁵⁷ GARCÍA GUTIERREZ, P.F. y MARTÍNEZ CARBAJO, A.F.- pp. 124 y ss.

⁵⁸ URKIZA, J.- “Ana de San Bartolomé, obras completas”. Ed. Monte Carmelo. Burgos. 1999. pp. 360 y ss.

⁵⁹ RATO LEGUINA, G. de.- “La fundación del monasterio carmelita de Santa Ana y San José de Madrid y los comienzos de su comunidad”, en La clausura femenina en el Mundo Hispánico: una fidelidad secular. Actas del Simposium. San Lorenzo del Escorial. 2011. pp. 261-262.

quien se dirigió a la Inquisición para que el Tribunal le reintegrara el libro de la Vida de la Santa, que seguía en su poder, gracias a lo cual pudieron ser editadas las obras completas de Teresa. También es conocida, además, por sus relaciones con San Juan de la Cruz que le dedicó el Cántico Espiritual; con fray Luis de León que le dedicó el comentario al Libro de Job y la edición príncipe de las obras de la Santa y con el padre Nicolás Doria.

Nació en Medina del Campo en 1545. Ingresó carmelita en San José de Ávila a los 24 años (1570) y profesó en Salamanca el 22 de octubre de 1571. Acompañó a la Santa y a María de San José (Salazar) a la fundación de Beas, donde quedó como priora (1575) y poco después se pone bajo la dirección espiritual de San Juan de la Cruz (1578). Junto con éste realiza la fundación de Granada (1582), y ya fallecida la Santa funda los carmelos de Madrid (1586), París (1604) y Bruselas (1607), ciudad en la falleció en 1624. Para la fundación de Granada fray Juan de la Cruz debería llevar dos monjas de Ávila, tomar otra en Toledo o Malagón, de Beas tres más Ana de Jesús como fundadora, de Sevilla dos monjas de calidad pedidas por la Santa a la priora del convento hispalense y por fin dos legas de Villanueva de la Jara, pero Ana de Jesús cometió errores que le valieron una enojosa carta de la madre Teresa recriminándole las siguientes cuestiones: haber sacado de Beas más monjas de las designadas; haber impuesto a las dos legas de Villanueva de la Jara que desanduviesen su larguísimo camino sin ser admitidas a formar parte del grupo ni hacerlas descansar en Granada; que el alojamiento del grupo fundador en casa de doña Ana de Peñalosa fuese demasiado gravoso para ésta y su hermano; y que, en fin, la madre Ana hubiese tardado en informar sobre el hecho, tanto al provincial Gracián como a la misma Santa⁶⁰.

También como consecuencia de esta fundación tuvo Ana de Jesús roces con María de San José, priora en Sevilla, que Teresa comenta jocosamente en su correspondencia⁶¹, aprobando la actitud de esta última y censurando los comentarios al respecto vertidos por la priora de Granada.

Entre los fragmentos dispersos de sus cartas, existe uno con el n° 484 dirigido a Ana de Jesús y de la que ésta misma nos dejó constancia en su declaración en el proceso de Salamanca donde depone: “En ella dice la Madre cuán bien se había de hacer aquella fundación de Granada, y que la de Madrid había que importar más que todas, y así se va viendo, porque de haberse hecho aquella fundación de Madrid resultó la impresión de los libros y otros grandes bienes en toda la Religión, y algo de esto nos parece quiso el Señor mostrar cuando a la fundación”⁶².

⁶⁰ Cta. 451. de 30 de mayo de 1582, a la madre Ana de Jesús.

⁶¹ Cta. 455.4. de 6 de julio de 1582, a la madre María de San José.

⁶² “Procesos de Beatificación y Canonización”. Declaración de Ana de Jesús. Proceso de Salamanca. 1595. 1 vol. p. 485.

*NOTA

Cuando se hace referencia a una de las obras de la Santa, se hace utilizando la sigla o siglas habitualmente adoptadas para cada una de sus obras. Como texto de partida se ha manejado la edición de las Obras Completas de Santa Teresa hecha por Efrén de la Madre de Dios y Otger Steggink, editada por la Biblioteca de Autores Cristianos, en su ... edición, de 19...; a excepción del epistolario, pues en este caso se ha empleado una edición más moderna por entender que en la misma se han incorporado nuevas cartas encontradas con posterioridad. Me estoy refiriendo a las Cartas de Santa Teresa en su cuarta edición hecha por la Ed. Monte Carmelo en 1997 y preparada por Tomás Álvarez. Esto nos lleva de la mano a hacer la siguiente advertencia sobre lo que el que se acerque a estas páginas percibirá de inmediato: las diferencias ortográficas. No es la misma la empleada en la edición de Efrén de la Madre de Dios que la de la publicación de Tomás Álvarez.

APÉNDICE

Cartas dirigidas por Santa Teresa a Ana de Jesús.

- Carta. 107, de mediados de junio de 1576, escrita desde Sevilla y remitida a Beas.
- Carta. 257. de agosto de 1578, escrita desde Ávila y remitida a Beas.
- Carta. 277. de noviembre-diciembre de 1578.
- Carta. 451. de 30 de mayo de 1582, escrita de Burgos y remitida a Granada. Es la carta en la que la Santa le las quejas por los descuidos cometidos durante la fundación de Granada.
- Carta. 481. se trata de un fragmento disperso, hacia mayo de 1579.
- Carta. 483. se trata de otro fragmento disperso, datado alrededor de finales de noviembre de 1581.
- Carta. 484. es el último fragmento disperso que se conoce, de fecha próxima al anterior, aportado por la propia madre Ana de Jesús en el Proceso de Beatificación de la santa en Salamanca, el 5 de julio de 1597.

BIBLIOGRAFÍA

- Cartas de Santa Teresa. Ed. Monte Carmelo. Burgos. 1997, edición preparada por Álvarez, T.
- Diccionario de Santa Teresa de Jesús. Dir. Tomás Álvarez. Ed. Monte Carmelo. Burgos. 2001.
- EFRÉN DE LA MADRE DE DIOS y OTGER STEGGINK.- “Santa Teresa de Jesús, obras completas”. Ed. Católica. Madrid.

- GRACÍA GUTIERREZ, P.F. y MARTÍNEZ CARBAJO, A.F.- “Iglesias conventuales de Madrid”. Ed. La Librería. Madrid. 2011.
- KAMEN, K.- “Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714”. Alianza Editorial, S.A. Madrid. 1995.
- “Procesos de Beatificación y Canonización” Ed. Monte Carmelo. Burgos. 1535, edición preparada por el padre Silverio de Santa Teresa, O.C.D. Tres volúmenes.
- URQUIZA, J.- “Ana de San Bartolomé, discípula y heredera de Santa Teresa. Obras completas”. Ed. Monte Carmelo. Burgos. 1998.